

RESOLUCIÓN 050-04-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de SCANNEREXPRESS SEGURIDAD INTEGRADA CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SCANNEREXPRESS SEGURIDAD INTEGRADA CIA. LTDA.. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: SCANNEREXPRESS SEGURIDAD INTEGRADA CIA. LTDA.									
Código SNT: 1703834		Dirección: SANTO DOMINGO, LUIS CORDERO Y AV. MANUELITA SAENZ							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 22.37					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 13.08				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS: 1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	465.15000	460.15000	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-MANABI-LOS RIOS-BOLIVAR	22.37	13.08
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNU0129	BOLIVAR	GUARANDA	CERRO CAPADIA		01°25'17.00"S	78°57'10.00"W		
2	SMR0042	LOS RIOS	QUEVEDO	CALLE BOLIVAR ENTRE LA DECIMA Y LA DECIMA PRIMERA		01°01'23.00"S	79°28'14.00"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD40859	4-DIPOLOS		6		ND		VERTICAL	
2	AD40860	4-DIPOLOS		6		ND		VERTICAL	

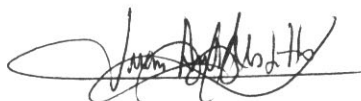
ESTACIONES REPETIDORAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCU2280	SNU0129	AD40859	20.00	488.66	MOTOROLA CDR-500	

ESTACIONES FIJAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI
1	HCR3252	SMR0042	AD40860	20.00	MOTOROLA PRO-5100		

ESTACIONES MOVILES (6)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW5565	20.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCW5566	20.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCW5626	20.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCW5627	20.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCW5628	20.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCW5629	20.00	MOTOROLA PRO-5100

ESTACIONES PORTATILES (20)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCW5630	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCW5631	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCW5632	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCW5633	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HCW5634	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HCW5635	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HCW5636	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HCW5637	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HCW5638	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HCW5639	4.00	MOTOROLA PRO-5150	11	HCW5640	4.00	MOTOROLA PRO-5150	12	HCW5641	4.00	MOTOROLA PRO-5150
13	HCW5642	4.00	MOTOROLA PRO-5150	14	HCW5643	4.00	MOTOROLA PRO-5150	15	HCW5644	4.00	MOTOROLA PRO-5150
16	HCW5645	4.00	MOTOROLA PRO-5150	17	HCW5646	4.00	MOTOROLA PRO-5150	18	HCW5647	4.00	MOTOROLA PRO-5150
19	HCW5682	4.00	MOTOROLA PRO-5150	20	HCW5683	4.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Quito, 09 de Febrero de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL